

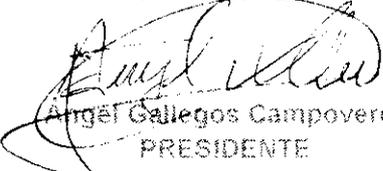
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TURISMO DE TRANSFER TUTRA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las quince horas del día veinte y nueve del mes de mayo del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía TURISMO DE TRANSFER TUTRA S.A. ubicada en la manzana W solar 7 y 8 de la ciudadela Urbanor, se reúnen los accionistas. Francisco Vite Herrera, propietario de 29 acciones; Ismael Briones Alvarado, propietario de 29 acciones; Mariana Aguirre Zambrano, propietario de 37 acciones; Cesar Cuasapaz Aguirre propietario de 29 acciones; Edeen Hidalgo Piloso propietario de 29 acciones; Eisy Cotrina Garcia propietaria de 29 acciones; Rubén Coque Mendoza propietario de 29 acciones; Eulogio Pibaque Pibaque, propietario de 29 acciones; Rolando Carrera Tapia, propietario de 29 acciones; Jorge Mera San Martín, propietario de 29 acciones; Jorge Gherardi Baidal, propietario de 29 acciones; Luis Fernando Carrera, propietario de 29 acciones; Ángel Gallegos Campoverde, propietario de 38 acciones; José Moreira Mendoza, propietario de 29 acciones; Roman Briones Alcivar, propietario de 29 acciones; Joaquín Olmedo Alcivar, propietario de 29 acciones; Emerson Días Carrillo, propietario de 29 acciones; Jhong Coque Sanchez, propietario de 29 acciones; Victor Alarcon Sánchez, propietario de 29 acciones; Carlos Ponce Looz, propietario de 29 acciones; Segundo Roberto Cifuentes, propietario de 29 acciones; Jose Benavides Pallaroso, propietario de 29 acciones; Hugo Ibarra Gonzalez, propietario de 29 acciones; Franklin Ibarra Penafiel, propietario de 29 acciones; Carlos Mota Salazar, propietario de 29 acciones; Dagoberto Pilozo Pinto, propietario de 29 acciones; Moisés Benitez Florencia propietario de 29 acciones; que representan el 100% del capital social, resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General de Ordinaria y Universal de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguiente punto del orden de día.

Punto unico: Conocer y resolver la aprobacion de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 de la Compañía;

Preside la Junta Ángel Gallegos Campoverde y como secretaria Mariana Aguirre Zambrano. A continuación y una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Junta por parte del Secretario. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y disponer que por Secretaria, se de lectura al Orden del Día. Acto seguido se da paso para tratar el punto único, Conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 de la Compañía; toma la palabra el accionista Ángel Gallegos Campoverde quien manifiesta que la Compañía no ha podido arrancar con sus operaciones por lo que los estados financieros solo reflejan los aportes de los accionistas, los gastos de constitución y gastos de trámites de permisos, por lo que no hubo actividad generadora. Se ha declarado desierto la posibilidad de obtener el crédito, pero se decidió mantener activa la compañía a fin de ponerla en marcha a futuro. acto seguido propone un receso para analizar cada una de las partidas de los estados financieros. Una vez terminado dicho receso, el accionista Ángel Gallegos Campoverde propone que los estados financieros sean aprobados. Luego de cierta deliberación al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS de la Compañía cortados al 31 de diciembre del año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un nuevo receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, disponiéndose que el secretario de lectura a la misma, cumplida esta disposición, el Acta es aprobada por unanimidad. El Presidente de esta Junta da por concluida la sesión a las diecisiete horas diez minutos de la misma fecha.


Ángel Gallegos Campoverde
PRESIDENTE


Mariana Aguirre Zambrano
SECRETARIA